

2009 N° 33

Medio Ambiente *para* **los Europeos**

Revista de la Dirección General de Medio Ambiente

Conjunto de medidas
relativas al clima y la energía

Dar ejemplo



COMISIÓN EUROPEA



medio ambiente

Doce meses antes de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Copenhague, la UE dio un importante paso para convertirse en una economía baja en carbono y, al mismo tiempo, aumentar su seguridad energética. En diciembre de 2008, mientras los gobiernos mundiales buscaban con preocupación soluciones a la actual crisis económica, los políticos europeos mostraron que entendían la importancia de hacer frente a una crisis que podría ser aún peor, el calentamiento mundial, y aprobaron el conjunto de medidas relativas al clima y la energía de la UE.

El conjunto de medidas, cuyo objetivo es limitar el calentamiento mundial a 2°C, transmite a los socios internacionales la voluntad de la Comunidad de trabajar de manera independiente para alcanzar los objetivos obligatorios de reducir los gases de efecto invernadero, incrementar las energías renovables y reducir el consumo energético en un 20% en 2020. El conjunto de medidas refuerza y amplía el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE a partir de 2013, con un único límite de emisiones para toda la UE. Asimismo, permitirá alcanzar una mayor seguridad energética en Europa, gracias al uso de energías renovables innovadoras y a objetivos nacionales obligatorios, y se establecerá un marco para las tecnologías de captura y almacenamiento de carbono.

El cambio climático se examina en el artículo de la reciente conferencia sobre el cambio climático que se celebró en Poznan. El tema de la biodiversidad se trata en los artículos sobre el Plan de Acción sobre biodiversidad de la UE, y sobre las recientes propuestas políticas de la Comisión para hacer frente a las especies invasoras.

La sección «Grandes cuestiones» de este número se centra en una gestión más sostenible del agua en Europa. Recientemente, la Comisión hizo un llamamiento para que la gestión del territorio se considere, en mayor medida, como una solución a las inundaciones, la sequía y los efectos del cambio climático. Sin embargo, a la hora de considerar propuestas radicales como cesar el riego en las regiones secas y trasladar algunos cultivos a zonas más húmedas, sigue habiendo diferentes puntos de vista. Es necesario hallar soluciones rápidamente para preservar este valioso recurso.

EL MEDIO AMBIENTE EN LÍNEA

¿Desea conocer las iniciativas de la Unión Europea para proteger el medio ambiente, qué es una política integrada de productos o cómo solicitar una «etiqueta ecológica»? Encuentre la respuesta a éstas y otras preguntas en el sitio de la Dirección General de Medio Ambiente:

ec.europa.eu/environment/index_es.htm

ADVERTENCIA

Ni la Comisión Europea ni nadie que actúe en su nombre son responsables del uso que se haga de las informaciones contenidas en esta publicación, ni de los errores que, pese a todas nuestras precauciones, puedan producirse.



Impreso en papel reciclado que ha obtenido la etiqueta ecológica europea para papel gráfico
(ec.europa.eu/environment/ecolabel)

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2009
ISSN 1563-4167

© Comunidades Europeas, 2009

Se autoriza la reproducción de los textos, con indicación de la fuente bibliográfica. No se autoriza la reproducción de ninguna fotografía, ilustración o gráfico.

Impreso en Bélgica.



ec.europa.eu/environment/news/efe/index_es.htm

INFORMACIÓN EDITORIAL

Medio Ambiente para los Europeos es una publicación trimestral de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Se encuentra disponible en alemán, español, francés, griego, inglés, italiano y polaco. Suscripción gratuita. Para suscribirse, puede utilizar el formulario que se encuentra en el interior de esta revista, o bien su versión online en:

ec.europa.eu/environment/maillingregistration/main/mailling_reg.cfm

Jefe de redacción: Nicholas Hanley.

Coordinador: Jonathan Murphy.

Para más información, póngase en contacto con la Unidad de Comunicación:

Fax: + 32 (0)2 29-86327

Información y documentos: ec.europa.eu/environment/env-informa/

Página web de Medio Ambiente para los Europeos:

ec.europa.eu/environment/news/efe/index_es.htm



© Portada: iStockphoto

ÍNDICE [n° 33]

- 03 Cambio climático
Las conversaciones de Poznan impulsan el acuerdo sobre el cambio climático
- 04 Conjunto de medidas relativas al clima y la energía
Dar ejemplo
- 06 Ampliación de la UE
Buen comienzo para el grupo de 2004
- 07 Karl Falkenberg
Con Copenhague en mente
- 08 GRANDES CUESTIONES
Gestión sostenible del agua
- 10 Programa LIFE+
Ya en marcha
- 11 El desguace de los buques
Mejor protección para los trabajadores y para el medio ambiente
- 12 Legislación ambiental
Evitar daños irreversibles
- 13 Biodiversidad
Una montaña que hay que escalar
- 14 Especies invasoras
Ahuyentar a los invasores
- 15 Agenda // Nuevas publicaciones
- 16 En breve
 - El ciclo vital de los aparatos eléctricos
 - La UE adoptará normas internacionales para el etiquetado de los productos químicos
 - Importante Ampliación De NATURA 2000

Las conversaciones de Poznan impulsan el acuerdo sobre el cambio climático

Las negociaciones para la firma de un nuevo acuerdo global sobre el cambio climático a finales de 2009 se han visto impulsadas por los avances realizados en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el clima, celebrada en la ciudad polaca de Poznan. En la conferencia se alcanzó un acuerdo que allana el camino para la creación de un fondo especial para ayudar a los países en vías de desarrollo a adaptarse al cambio climático. El acuerdo sobre el clima y la energía que sellaron los líderes europeos en Bruselas el último día de la conferencia suscitó, asimismo, un gran interés.



Las negociaciones de las Naciones Unidas pretenden establecer un marco de cooperación internacional para limitar el cambio climático después de 2012, cuando venzan los objetivos de emisiones del Protocolo de Kioto. Hace un año comenzaron las negociaciones destinadas a alcanzar un acuerdo que suceda a Kioto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el clima que se celebrará en Copenhague en diciembre.

«Todavía queda mucho trabajo por hacer para alcanzar un acuerdo satisfactorio en Copenhague»

El principal resultado de la conferencia, desde el punto de vista de las decisiones de inmediata aplicación, fue la resolución de los problemas legales para hacer operativo el Fondo de adaptación. Esta financiación permitirá reforzar la capacidad de recuperación de los países en vías de desarrollo, muchos de los cuales son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático. El fondo se financiará principalmente con una tasa sobre la venta de créditos generada

por los proyectos de ahorro de emisiones del Mecanismo para un Desarrollo Limpio de Kioto (MDL), y podría ascender a 900 millones de euros en 2012. En la Conferencia, presidida por el Ministro de Medio Ambiente polaco, Maciej Nowicki, también se acordaron una serie de medidas para mejorar el funcionamiento del propio MDL.

Acelerar el ritmo

A pesar de la actual crisis financiera mundial, en Poznan hubo consenso en cuanto a la necesidad, a falta de un año para Copenhague, de acelerar al máximo las negociaciones sobre un nuevo acuerdo mundial. La conferencia acordó los programas de trabajo de 2009 que permitirán acelerar el ritmo y, según los cuales, el primer borrador del futuro acuerdo estará listo en junio.

El Comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, calificó el consenso de alentador. Sin embargo, advirtió, «todavía queda mucho trabajo por hacer para alcanzar un acuerdo satisfactorio en Copenhague.»

Los ministros pudieron intercambiar opiniones sobre la «visión conjunta» para el futuro acuerdo, en el curso de una mesa redonda de alto nivel en Poznan. A fin de evitar que el cambio climático adquiriera proporciones peligrosas, la UE quiere alcanzar un acuerdo ambicioso que limite el calentamiento global a un máximo de 2°C por encima de la temperatura preindustrial.

Todas las naciones, excepto los países menos desarrollados, deben actuar para alcanzar una reducción de

las emisiones mundiales de, como mínimo, el 50% en 2050 respecto a 1990. Los países desarrollados deberán dar ejemplo y reducir sus emisiones colectivas al 30% en 2020 respecto a 1990. La UE se ha comprometido a realizar esa reducción si sus socios internacionales desarrollados también lo hacen. El conjunto de medidas relativas al clima y la energía (ver páginas cuatro y cinco) será esencial para que la UE alcance dicha reducción.

Una intensidad sin precedentes

Antes de las negociaciones finales de Copenhague en diciembre, se celebrarán tres sesiones de negociación de las Naciones Unidas en marzo, junio y agosto. En caso de que sea necesario, se celebrará otra en otoño.

«Nos enfrentamos a las negociaciones sobre el medio ambiente internacional más complejas que nunca hayan tenido lugar,» señaló Artur Runge-Metzger, jefe de la unidad «Estrategia sobre cambio climático» de la DG Medio Ambiente. «La intensidad de las negociaciones, tanto en el proceso de las Naciones Unidas como en otros foros como el G8, no tiene precedentes.» ←

MÁS INFORMACIÓN

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático 2008
http://ec.europa.eu/environment/climat/poznan_08.htm





Dar ejemplo

La UE ha enviado un mensaje importante al mundo: se está transformando en una economía baja en carbono y, al mismo tiempo, está aumentando la seguridad energética. En diciembre de 2008 se alcanzó un acuerdo sobre un conjunto de medidas legislativas globales para llevar a la práctica los ambiciosos objetivos climáticos y energéticos de la UE. En la base de este conjunto de medidas se sitúa el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (EU ETS) reforzado, que Europa considera el pilar central de un futuro mercado de carbono en la OCDE.



© iStockphoto



El conjunto de medidas relativas al clima y la energía le permitirá a la UE reducir un 20%, respecto a 1990 las emisiones de gases de efecto invernadero para 2020. Asimismo, sienta las bases para llegar a una reducción del 30% si otros países desarrollados se comprometen a llevar a cabo reducciones similares, según el nuevo acuerdo sobre el cambio climático mundial que se firmará en diciembre en Copenhague.

El conjunto de medidas también lleva a la práctica el objetivo europeo de duplicar, como mínimo, la energía procedente de fuentes renovables, como la eólica, la solar y la biomasa, y alcanzar un 20% en 2020. Además, las medidas acordadas permitirán lograr el objetivo europeo de aumentar la eficiencia energética un 20% en 2020. La UE es la primera región del mundo que se fija unos objetivos tan ambiciosos y que adopta medidas jurídicamente vinculantes para alcanzarlos.

Nuevo acuerdo verde

El conjunto de medidas no sólo reducirá significativamente los gases de efecto invernadero y mejorará la seguridad energética, gracias a la reducción de las importaciones de

energía, sino que también permitirá reforzar la economía europea de cara a la actual recesión. El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso lo describió como un «nuevo acuerdo verde» que reforzará la competitividad de la industria europea. «El cambio a una economía baja en carbono favorecerá la innovación, brindará nuevas oportunidades de negocio y creará nuevos puestos de trabajo verdes», dijo.

La Comisión propuso en enero de 2008 el conjunto de medidas, tras una preparación detenida, y el Parlamento Europeo y el Consejo lo aprobaron 11 meses después, todo un récord para una legislación de gran complejidad técnica e importancia política. Esta velocidad refleja el consenso existente para adoptar dichas medidas antes de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2009, unido al deseo de enviar una señal temprana y fuerte a las negociaciones de Copenhague.

El Régimen de comercio de derechos de emisión revisado

El Régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE UE) es una parte fundamental del conjunto de medidas. Incluye a todos los países de la UE así como a Islandia, Liechtenstein y Noruega, y es la piedra angular de la estrategia europea para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de manera rentable.

El RCDE UE, en funcionamiento desde 2005, ha fijado el precio de las emisiones de carbono de las empresas y, de esta manera, ha conseguido que se trate el tema del cambio climático en las salas de juntas. Actualmente, el régimen se aplica a más de 11 000 centrales eléctricas y a otras instalaciones de alto consumo energético. A principios de 2012 se incluirá a las compañías aéreas.

Según la nueva legislación, el RCDE UE será reforzado y ampliado a partir de enero de 2013, inicio del tercer período de comercio del régimen. El RCDE UE revisado permitirá una mayor armonización, por lo que será más eficiente y garantizará unas condiciones similares para toda la UE. En 2015, la Comisión pretende que el RCDE UE se una a un régimen similar, de comercio de derechos de emisión con fijación previa de límites máximos, de otros países industrializados, con el fin de crear un mercado de carbono en la OCDE.

A partir de 2013, se establecerá un límite único de derechos de emisión para toda la UE, que sustituirá al régimen actual de límites nacionales individuales establecidos por los gobiernos. En 2020, el límite único se habrá reducido un 21% respecto a 2005, esto contribuirá significativamente a alcanzar el objetivo total de emisiones de la UE. El límite se reducirá de forma lineal todos los años a partir de 2013. Estas previsiones sientan una base sólida para que las empresas puedan planificar las inversiones destinadas a reducir las emisiones.

Otro cambio fundamental es que los derechos de emisión se asignarán a las empresas mediante subastas. A partir de 2013, las empresas tendrán que comprar todos sus derechos, o más que ahora, ya que actualmente la mayoría de los derechos se asignan de manera gratuita. Sin embargo, si no se alcanza un acuerdo climático mundial o si el acuerdo no establece las mismas condiciones a nivel internacional, se les podrán seguir asignando gratuitamente todos los derechos a las empresas cuya competitividad internacional pueda estar en peligro, siempre que utilicen las tecnologías más eficientes. Las subastas generarán unos ingresos considerables para los gobiernos y, según el acuerdo, la mitad debe dedicarse a luchar contra el cambio climático y a adaptarse al mismo.

VENTAJAS DEL CONJUNTO DE MEDIDAS PARA LA UE

- Dar ejemplo en la lucha contra el cambio climático
- Reducir los gases de efecto invernadero un 20 % como mínimo para 2020
- Mejorar la seguridad energética de la UE
- Triplicar el empleo en el sector de la energía renovable para 2020



Las empresas a las que se aplica el RCDE UE generan, en total, el 40 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE. Para hacer frente al 60 % de las emisiones no incluidas en el régimen, generadas por los hogares y sectores como el transporte, la agricultura y los residuos, se han acordado unos objetivos de emisiones nacionales obligatorios que forman parte del conjunto de medidas.

Estos varían en función de la riqueza relativa de cada Estado miembro. Los Estados miembros más ricos tendrán que reducir sus emisiones hasta un 20 % en 2020. Los menos ricos podrán *augmentar* las suyas hasta un 20 %, pero ese es el límite de sus emisiones y no les va resultar sencillo respetarlo. En términos generales, los objetivos nacionales representan una reducción del 10 % de las emisiones no incluidas en el RCDE para 2020 respecto a 2005.

Las empresas incluidas en el RCDE UE y los gobiernos podrán comprar créditos de proyectos de ahorro de emisiones en países en vías de desarrollo, para compensar una parte de sus emisiones. La limitación del uso de los créditos constituirá un incentivo para que la industria europea desarrolle nuevas tecnologías limpias.

«La UE es la primera región del mundo que se fija unos objetivos tan ambiciosos»

La energía renovable y la captura y el almacenamiento de carbono

El objetivo del 20 % de energía renovable también se ha distribuido entre los Estados miembros, en función de su riqueza relativa y del potencial de energía renovable. Los objetivos nacionales acordados para 2020 varían, desde el 10 % para Malta al 49 % para Suecia. La legislación de energía renovable también exige que los Estados miembros obtengan, como mínimo, el 10 % de los combustibles de transporte de fuentes renovables como



© iStockphoto

MÁS INFORMACIÓN

El conjunto de medidas relativas al cambio climático y la energía renovable

http://ec.europa.eu/environment/climat/climate_action.htm



el hidrógeno, los biocombustibles o la electricidad renovable, para 2020. Los biocombustibles tendrán que cumplir los criterios de sostenibilidad acordados.

Por último, el conjunto de medidas establece un marco legal para promover el uso seguro de las prometedoras tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CAC). Estas ofrecen la posibilidad de que la mayoría del CO₂ producido por las estaciones eléctricas y otras plantas industriales pueda capturarse y almacenarse de forma segura en formaciones geológicas subterráneas. La UE quiere construir hasta 12 plantas de demostración de CAC para 2015. Los ingresos de la subasta de 300 millones de derechos del régimen de comercio de derechos de emisión se destinarán a financiar este y otros proyectos innovadores de energía renovable.

Normas de desarrollo

Aunque el conjunto de medidas ya se ha acordado, aún es necesario elaborar una serie de reglamentos técnicos en los próximos tres años para desarrollarlo. Y se revisará el conjunto de medidas si, como espera la UE, los países desarrollados firman unos objetivos ambiciosos de reducción de las emisiones en el acuerdo sobre el clima de Copenhague. ←

OBJETIVOS NACIONALES OBLIGATORIOS PARA 2020		
	Cambio en las emisiones en sectores no incluidos en el RCDE UE (con respecto a 2005)	Cuota de energía renovable en la demanda final de energía
AT	-16,0%	34 %
BE	-15,0%	13 %
BG	+20,0%	16 %
CY	-5,0%	13 %
CZ	+9,0%	13 %
DK	-20,0%	30 %
EE	+11,0%	25 %
FI	-16,0%	38 %
FR	-14,0%	23 %
DE	-14,0%	18 %
EL	-4,0%	18 %
HU	+10,0%	13 %
IE	-20,0%	16 %
IT	-13,0%	17 %
LV	+17,0%	40 %
LT	+15,0%	23 %
LU	-20,0%	11 %
MT	+5,0%	10 %
NL	-16,0%	14 %
PL	+14,0%	15 %
PT	+1,0%	31 %
RO	+19,0%	24 %
SK	+13,0%	14 %
SI	+4,0%	25 %
ES	-10,0%	20 %
SE	-17,0%	49 %
UK	-16,0%	15 %

Buen comienzo para el grupo de 2004

Los diez países que entraron en la UE en 2004 han realizado mejoras medioambientales significativas en ámbitos como la gestión de los residuos y del agua. Estos países traspusieron rápidamente la legislación europea y muchos designaron grandes extensiones de su territorio como zonas protegidas Natura 2000. Se ha avanzado mucho en materia de legislación, pero la aplicación es, con frecuencia, lenta o parcial, lo cual puede acarrear en el futuro un aumento de las quejas, a medida que aumenta la concienciación ciudadana.



Antes de la adhesión, se temía que a estos diez países les resultara complicado trasponer la legislación ambiental europea a tiempo. Cinco años después, es evidente que la mayoría de los temores eran infundados, aunque el proceso de trasposición se ha visto acelerado, en algunas ocasiones, por los procedimientos de infracción abiertos por la UE.

Desde 2004, tan sólo la cuarta parte de los procedimientos de infracción ambiental abiertos por la UE se han dirigido contra los nuevos Estados miembros. En los antiguos Estados miembros son las organizaciones no gubernamentales las que denuncian ante la Comisión la mayoría de las infracciones. En los nuevos Estados miembros, a excepción de Malta y Polonia, esto todavía no es frecuente. Sin embargo, la situación cambiará a medida que las ONG y los ciudadanos de estos países empiecen a manifestarse sobre cuestiones medioambientales.

Cumplir las obligaciones medioambientales de la UE

La mayoría de los procedimientos abiertos contra nuevos Estados miembros se deben a la incorrecta trasposición de la legislación europea. Un número más reducido de procedimientos se refieren a la incorrecta aplicación de determinados textos legislativos. Uno de los procedimientos más destacados del segundo tipo es el de la autopista Rospuda en Polonia. La Comisión recurrió al Tribunal de Justicia Europeo para que frenara el proyecto antes de que se dañasen gravemente hábitats sensibles. También se solicitó la intervención del Tribunal para detener la caza ilegal de primavera en Malta.

La mayoría de los procedimientos se abrieron por deficiencias en la evaluación de proyectos en zonas protegidas. Asimismo, se han identificado problemas en las evaluaciones de impacto ambiental, debido principalmente a la falta de participación



pública en el proceso, y en las obligaciones de notificación de emisiones de gases de efecto invernadero. También han generado tensiones los permisos de la Directiva relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación, y el incumplimiento de las normas sobre calidad del aire.

En muchos Estados miembros la entrada en la UE ha generado crecimiento económico, pero también ha afectado a la naturaleza y a los hábitats. Algunos países con grandes bosques y poblaciones sanas de grandes mamíferos y carnívoros, especialmente en el Báltico y en Europa Central y del Este, deben enfrentarse al repentino aumento del tráfico por carretera, que daña las infraestructuras y agrava la contaminación atmosférica.

Próximos retos

Muchos países no disponen de los recursos necesarios para aplicar las obligaciones medioambientales europeas en ámbitos como la contaminación atmosférica, las infraestructuras de mitigación de la contaminación, y la legislación de la naturaleza. Esto puede traducirse en una gestión y una protección inadecuadas de las zonas designadas como parte de la red Natura 2000, y en una baja participación pública en los debates sobre

ÉXITOS VERDES POSTERIORES A 2004

- Eslovenia: más del 35 % del país ha sido declarado Natura 2000, el mayor porcentaje de la UE.
- Letonia: notable avance en la gestión y el tratamiento del agua gracias a importantes inversiones.
- Los diez Estados miembros: los aspectos medioambientales se integran cada vez más en otras políticas nacionales.

el equilibrio entre desarrollo y protección de la naturaleza, aunque esos problemas no son desconocidos para los países de la UE-15.

La Comisión observa con atención las iniciativas actuales y las previstas en los países del grupo de 2004 para acelerar la aplicación de la legislación ambiental europea. La ayuda de la Comisión en este ámbito se realizará a través de formaciones específicas, documentos de orientación, y redes europeas de intercambio de conocimientos como Greenforce. ←

MÁS INFORMACIÓN

Ampliación y países vecinos
http://ec.europa.eu/environment/enlarg/index_en.htm

Seguimiento de la Política medioambiental 2007
<http://ec.europa.eu/environment/policyreview.htm>



Con Copenhague en mente

Sin siquiera mirar su agenda, Karl Falkenberg sabe cuál es su principal reto en 2009. El nuevo Director General de la DG Medio Ambiente quiere que se firme un ambicioso acuerdo climático mundial en diciembre, en la Conferencia de las Naciones Unidas en Copenhague. Y ello sin olvidar el fortalecimiento de las políticas europeas sobre biodiversidad, la transición a una economía libre de carbono, y la mejora de la comunicación medioambiental...



El nuevo director de este equipo, formado por unas 750 personas y basado en las afueras de Bruselas, posee una gran experiencia. En las últimas tres décadas, ha viajado por todo el mundo y ha representado a la Comisión Europea en negociaciones de alto nivel con socios económicos internacionales.

Si bien sigue lidiando con algunos detalles de su recién estrenada cartera de medio ambiente, Falkenberg tiene claros sus próximos objetivos: la firma de un acuerdo satisfactorio para el período posterior a 2012 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de diciembre, con el fin de mantener el calentamiento mundial por debajo de los 2°C respecto a los niveles preindustriales.

de convencer a los demás para que sean tan ambiciosos como nosotros a la hora de luchar contra el calentamiento mundial.»

Falkenberg señala que es un buen momento para asumir el nuevo cargo, tras el acuerdo alcanzado a finales de 2008 sobre el conjunto de medidas propuestas por la Comisión en materia de cambio climático y energía. Los líderes europeos se comprometieron a reducir un 20%, respecto a los niveles de 1990, las emisiones comunitarias de gases de efecto invernadero en 2020, al margen de lo que decidan el resto de los socios en la capital danesa.

Sin embargo, el cambio climático no es la única prioridad, hay otras muchas. Garantizar que los ecosistemas europeos sean más resistentes al cambio climático, dice, es parte del reto de la biodiversidad. Es necesaria una legislación firme que proteja los ecosistemas de las zonas protegidas, las aguas y suelos europeos. La biodiversidad será uno de los asuntos más importantes este año, en plena preparación del Año internacional de la biodiversidad en 2010.

el suelo y los residuos. Sin embargo, señala que es necesaria una cuantiosa inversión para conseguir esa recuperación verde, algo que, dada la situación económica actual, resulta difícil.

«Se considera a Europa un líder medioambiental, principalmente en la energía renovable», dice. «Esa es una gran ventaja para nuestra competitividad, pero la UE debe seguir modernizándose e invirtiendo en una energía más limpia y en productos sostenibles.» La DG Medio Ambiente seguirá promoviendo productos más respetuosos con el medio ambiente, con logotipos que la gente reconozca e incentivos de precios para que esos productos se generalicen.

Cuando se le pregunta qué es lo que espera conseguir en este nuevo puesto, Falkenberg menciona el Premio a la capital verde y, por encima de todo, mejorar la comunicación. «Bruselas no solo debe adoptar políticas sólidas y aportar valor añadido a las políticas de los Estados miembros. En el ámbito del medio ambiente concretamente, debemos comunicar y explicar esas políticas para convencer a los ciudadanos y a los socios mundiales de que lo que hacemos es útil y aporta valor añadido.» ←

«La reunión de Copenhague brinda a Europa numerosas oportunidades para promover nuestro programa sobre el cambio climático»

Optimismo y realismo

Gran parte de su tiempo, su energía y sus conocimientos los dedicará a trabajar para alcanzar dicho objetivo. «Soy optimista», dice, «y creo que la reunión de Copenhague brinda a Europa numerosas oportunidades para promover el programa sobre el cambio climático. Sin embargo, nos enfrentamos al importante desafío

Recuperación verde

Asimismo, desearía que se produjera una «reorientación sustancial» en la UE hacia una economía libre de carbono. Esta sería una oportunidad excepcional para crear más empleo verde y, al mismo tiempo, permitiría un uso de los recursos comunitarios más sostenible y una mejora de la gestión del agua, la biodiversidad,



Gestión sostenible del agua

Recentrar el uso de los suelos

Cuando abrimos el grifo, el agua sale limpia y fresca. Sin embargo, la abundancia y la calidad de este valioso bien está en peligro por la sed insaciable de las ciudades, fábricas y explotaciones agrícolas europeas; eso sin mencionar las inundaciones y las sequías cada vez más frecuentes debidas al cambio climático. La Comisión Europea considera que una mejor gestión del territorio podría ser una solución, en parte aún no estudiada, a la crisis del agua. En otras palabras: es necesario analizar cómo se utiliza el suelo. Algunas ONG exigen una mayor integración entre las políticas de aguas y las políticas sectoriales. La industria agrícola, por su lado, sostiene que la agricultura también forma parte de la solución al problema del agua.

EL PUNTO DE VISTA DE LA INDUSTRIA

«Es fácil darse cuenta de la cantidad de agua que se utiliza en la agricultura. Sin embargo, el tema es mucho más complejo, ya que la agricultura también proporciona agua subterránea limpia.

Ninguna otra actividad recarga los acuíferos tan rápido como la agricultura, gracias a la filtración del agua de riego y porque el regadío mantiene la tierra húmeda y esto permite que penetre más agua de lluvia que si la tierra está seca. Los índices de recarga de agua subterránea se sitúan normalmente entre 300 y 400 mm/año, mientras el índice medio en los bosques ronda los 150-300 mm/año (LANU, Alemania). El regadío también crea microclimas y hábitats de los que dependen muchas especies, evita la erosión del suelo y reduce el riesgo de incendio.

El cese del regadío y el traslado de la producción agrícola a otros lugares no soluciona los problemas europeos de utilización del suelo y de agua. Estas medidas tendrían graves efectos económicos y sociales para las zonas rurales en las que la agricultura es uno de los pilares económicos. Tampoco se debe olvidar que algunas regiones tienen mucha luz solar aunque tengan poca agua, y eso también es necesario para las plantas. Las tierras de regadío son muy productivas y sin ellas no se podría hacer frente a la demanda europea de fruta y verdura sana, nutritiva y al alcance de todos.

El problema europeo no es sólo la demanda de agua, sino también el suministro y el almacenamiento. Habría que almacenar agua para cuando sea necesaria. Los agricultores han aumentado el rendimiento hidráulico del riego y han reducido los residuos de nutrientes y de productos fitosanitarios para mejorar aún más la calidad del agua.

Debido al cambio climático serán más frecuentes las situaciones meteorológicas extremas: fuertes lluvias, inundaciones y sequías. Los agricultores son los primeros que sufren las consecuencias de estos desastres. Por esta razón, es necesario reconocer el importante papel que desempeña la agricultura en el debate del agua: no se trata sencillamente de un consumidor de agua sino que también forma parte de la solución. Deben seguir investigándose las repercusiones del cambio climático en la agricultura y debe simplificarse la burocracia. Por último, Europa necesita una Política Agrícola Común que se ocupe tanto de la producción como de la conservación de la actividad agrícola, con instrumentos efectivos para hacer frente a las situaciones extremas, sobre todo después de 2013.»



Pekka Pesonen
Secretario General
de COPA-COGECA

El derecho ambiental europeo no ha tenido en cuenta la forma en que se usa el suelo. No obstante, parece que la gestión del territorio se está convirtiendo en una nueva prioridad para la UE con el fin de conseguir una gestión sostenible del agua.

El próximo Libro Blanco sobre la adaptación al cambio climático de la Comisión destaca el gran desafío que representan las inundaciones y las sequías para la calidad y la cantidad de agua. Estas son cada vez peores por los efectos del calentamiento mundial como, por ejemplo, la meteorología adversa y la subida de las temperaturas y del nivel del mar. Las inundaciones y las sequías ya tienen una repercusión física, económica y social en los ecosistemas, la agricultura, los bosques y muchos otros sectores europeos.

Aislamiento e inundaciones

Nuestro modo de utilizar el suelo determina el agua que utilizamos. En un momento en el que escasean los recursos hídricos, debemos establecer prioridades para garantizar una situación de equilibrio entre la oferta y la demanda. Siempre resultará difícil establecer prioridades entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y los ecosistemas, y es de crucial importancia que se tomen las decisiones más acertadas en la gestión del territorio.

La creciente urbanización ha aislado aproximadamente el 9% de la superficie de suelo europea. Ello aumenta el riesgo de inundaciones, conduce a la pérdida de suelo y de biodiversidad, y limita la capacidad de renovación de las aguas subterráneas. La pérdida de humedales, debido al desarrollo, también aumenta los daños provocados por las inundaciones, como las que ha conocido el delta del Danubio en la última década.

En la UE, los Estados miembros deciden cómo gestionan su territorio. Sin embargo, pocos han presentado planes para adaptarse a los efectos del cambio climático. Uno de ellos es los Países Bajos, que está reforzando su red de protección contra inundaciones, y el Reino Unido, que está preparando alrededor de treinta estrategias de adaptación para sus ciudades.

A medida que aumentan los efectos del cambio climático, se hace evidente la necesidad de mejorar la ordenación



Leandro del Moral Ituarte
Presidente de la Fundación
Nueva Cultura del Agua (FNCA)

territorial. La Comisión prevé, por ejemplo, que algunos cultivos de regadío intensivo del sur de Europa se cultiven más al norte en zonas en las que haya más agua. Quizás también sea necesario abandonar algunas explotaciones agrícolas en las zonas secas de España, Portugal, Italia y Grecia, como consecuencia de la creciente desertificación y de la disminución de la fertilidad del suelo.

Ordenación territorial

La utilización del suelo es abordada brevemente en la Directiva marco sobre aguas (DMA). Esta directiva, que se adoptó en 2000, regula toda la política europea de aguas, con el fin de alcanzar una gestión sostenible del agua, garantizando una cantidad suficiente de agua de buena calidad en Europa. Sin embargo, en 2007 la UE adoptó una nueva Directiva sobre gestión del riesgo de inundación, con el fin de responder a las terribles inundaciones que habían tenido lugar en Europa. Esta directiva recomienda prácticas sostenibles de utilización del suelo, al reconocer la relación entre algunas de sus formas y el aumento del riesgo de inundación. Además, aboga por una mejor gestión de las inundaciones, para lo que propone,

«Nuestro modo de utilizar el suelo determina el agua que utilizamos»

por ejemplo, recuperar las llanuras de inundación e, incluso, reservar algunas tierras agrícolas para que absorban el agua sobrante.

La ordenación territorial sostenible es uno de los siete desafíos principales mencionados en el informe de seguimiento de la Comisión de diciembre de 2008 de la Comunicación sobre la escasez de agua y la sequía en la UE. Con esta comunicación, adoptada un año antes, se pretende que la UE se convierta en una economía que utilice de manera eficiente y ahorre agua.

El informe de seguimiento exige el establecimiento de una serie de medidas con el fin de mejorar la ordenación territorial. Una de ellas es el estudio del efecto del cultivo de biocombustibles en la disponibilidad de agua, y otra es seguir trabajando para recuperar un equilibrio sostenible en todas las cuencas fluviales con escasez de agua. ←

MÁS INFORMACIÓN

DG Medio Ambiente

http://ec.europa.eu/environment/water/index_en.htm

Agricultores europeos y cooperativas agrarias (COPA-COGECA)

<http://www.copa-cogeca.be>

Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA)

<http://www.unizar.es/fnca/>

EL PUNTO DE VISTA DE LOS GRUPOS AGRÍCOLAS

«Existe un consenso creciente en que la gestión del agua está muy ligada a las políticas de ordenación y de gestión del desarrollo territorial. Los objetivos que establece la Directiva marco de aguas (DMA) respecto al buen estado de las aguas y de los ecosistemas terrestres asociados no se pueden alcanzar si no se vinculan de manera coherente con las políticas sectoriales de utilización del suelo. Por ejemplo, uno de los principios fundamentales de la DMA es la integración de estrategias de gestión del agua sostenibles en las políticas agrícolas, de turismo, de energía, de transporte y regional, así como en las de ordenación urbana y territorial. Los objetivos de estas políticas sectoriales deberían ser compatibles con el objetivo de conservar o recuperar el buen estado ecológico, lo que significa que se debería reducir la presión sobre el agua.

En diferentes países esta falta de integración es especialmente llamativa en lo que se refiere a las cuestiones agrarias. Esto se debe a la importancia espacial y al fuerte impacto de la agricultura y la ganadería en los recursos hídricos, así como a las posibilidades de integración en los objetivos de la DMA que ofrece la nueva política europea de desarrollo rural (Reglamento 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER).

El modelo actual para la gestión del agua en la agricultura ha seguido su curso. Europa necesita urgentemente una política de regadío, ya que el deterioro en la calidad de los ríos y aguas subterráneas se debe principalmente a las tierras de regadío.

En la política agrícola, el agua se considera cada vez más en términos territoriales y medioambientales, en vez de en términos sectoriales (hidráulicos/agrarios). Con el fin de adaptar los instrumentos políticos al nuevo objetivo de centrarse en la calidad del agua y garantizar el abastecimiento doméstico, debe producirse la disociación de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) de la producción. También deben establecerse nuevas conexiones con los objetivos de la PAC en materia de medio ambiente, diversificación y multifuncionalidad.

Las zonas de regadío se están extendiendo de manera incontrolada en algunos países europeos, en regiones en las que la demanda de agua renovable ya sobrepasa la oferta. Esta tendencia debe invertirse para proteger los ecosistemas acuáticos, especialmente a la vista del cambio climático. La recuperación de costes por servicios de agua en el sector agrícola no es, como se afirma, del 90%; en algunas partes del sur de Europa ni siquiera llega al 20%. Esto debe corregirse.

A fin de ahorrar agua deben modernizarse los planes de regadío y revisarse las licencias de agua. El agua ahorrada debe utilizarse para mejorar los ecosistemas acuáticos deteriorados. Para frenar el deterioro de las aguas europeas deben reducirse las tierras de regadío, en especial en las zonas secas en las que los recursos hídricos están sobreutilizados. »



© iStockphoto

Ya en marcha

El programa LIFE+ (2007-2013) comienza a dar sus frutos, con la aprobación, por la Comisión Europea, de cofinanciación para más de 140 proyectos nuevos. Más de la mitad de los fondos están destinados a la nueva línea Naturaleza y Biodiversidad. El próximo objetivo es lograr que un mayor número de solicitantes de todos los rincones de la Unión Europea presenten proyectos de alta calidad, dado que el presupuesto del programa se incrementará en un 10 % anualmente, y en un 20 % en 2009.



LIFE+ es el fondo europeo para el medio ambiente, y es la continuación de los programas LIFE que tuvieron un gran éxito y cofinanciaron más de 2 700 proyectos. El principal objetivo de los proyectos suele ser el desarrollo de tecnologías para proteger a las especies y los hábitats amenazados.

Los 143 proyectos LIFE+ recientemente aprobados por la Comisión en la primera convocatoria del programa se desarrollarán en 26 Estados miembros, e incluyen acciones de conservación de la naturaleza, de política ambiental, y de información y comunicación. Los proyectos cuentan con una inversión total de 367 millones de euros, incluida la cofinanciación de los propios beneficiarios.

«Más de la mitad de los fondos están destinados a la nueva línea Naturaleza y Biodiversidad»

Selección de proyectos

La Comisión está evaluando los centenares de propuestas recibidas en 2008 de todos los Estados miembros y, próximamente, completará una lista con los proyectos LIFE+ que comenzarán este año. La Comisión selecciona anualmente entre 150 y 160 proyectos, los que considera más destacados desde un punto de vista medioambiental o más provechosos.

El presupuesto del programa aumentará un 10 % anualmente de 2007 a 2013, pasando de 187 millones a 289 millones de euros en este período. A título excepcional, 2009 será un año de bonanza para LIFE+, ya que el Parlamento Europeo votó recientemente concederle una financiación

ALGUNOS EJEMPLOS DE NUEVOS PROYECTOS APROBADOS LIFE+

- **PrioriMancha:** dedicado a recuperar dos especies de águila, el lince ibérico y el buitre negro en Castilla-La Mancha en España
- **STOP-TRAPPING-MALTA:** sensibilizará sobre la nueva prohibición de captura de aves salvajes en la isla de Malta
- **BaltActHaz:** un grupo de socios de Estonia, Letonia y Lituania reducirá los vertidos de sustancias peligrosas prioritarias de la industria y los municipios

adicional del 10 %, de tal manera que el presupuesto del programa en 2009 será un 20 % superior al de 2008.

El Parlamento quiere que esa dotación extraordinaria se dedique a proyectos de adaptación al cambio climático. Algunas de las ideas concretas mencionadas son el estudio de cultivos resistentes a la sequía, o el desarrollo de planes territoriales y corredores para que las especies en peligro puedan migrar. Todas estas sugerencias encajarían en proyectos dedicados a la evaluación de ideas innovadoras o piloto, en la línea de política ambiental del programa.

Búsqueda de multiplicadores

A fin de rentabilizar el creciente presupuesto del programa, la Comisión quiere contar con más solicitudes, e incluso de mayor calidad, para futuros proyectos. Considera que existen muchos solicitantes potenciales del sector industria que no conocen LIFE+ ni cómo participar. Tal es el caso, por ejemplo, de los sectores del agua y de residuos, tanto públicos como privados. Por esta razón, la Comisión organizará en otoño una reunión informativa

en la que se presentarán los mejores proyectos LIFE en estos ámbitos hasta la fecha.

La Comisión también está evaluando cómo hacer frente a los desafíos que están surgiendo en el programa. Uno de ellos es fomentar proyectos más innovadores en el ámbito de la biodiversidad, que podrían estar relacionados con las especies invasoras o los bancos de semillas. Otro es que LIFE+ sea tan interesante para los solicitantes como otros programas europeos, como los fondos estructurales nacionales, que en algunos casos conceden un porcentaje de cofinanciación mayor a los proyectos relacionados con la naturaleza. ◀

MÁS INFORMACIÓN

Sitio web del programa LIFE
<http://ec.europa.eu/environment/life/>



Mejor protección para los trabajadores y para el medio ambiente

Todos los años se desguazan entre 200 y 600 grandes buques mercantes y se transforman en chatarra. La mayor parte de los buques que dejan de prestar servicio se desguazan en el sur de Asia. La falta de protección del medio ambiente y de medidas de seguridad causa un elevado índice de accidentes, riesgos para la salud y la contaminación de amplias zonas del litoral. En noviembre, la Comisión Europea presentó una estrategia de la UE para que el desguace de los buques antiguos sea más seguro para los trabajadores y para el medio ambiente.



Desde 2004, más del 80% de los buques retirados del servicio han sido desguazados en playas de India, Bangladesh y Pakistán. Muchos trabajadores no cualificados arriesgan su vida y su salud en dicho proceso debido a la falta de formación y de

«La estrategia hace un llamamiento a que la industria naviera de la UE se comprometa voluntariamente a mejorar el desguace de los buques hasta que entre en vigor el convenio internacional»

equipos adecuados. Tampoco disponen de dispositivos de aislamiento para evitar la contaminación del suelo y el agua por materiales peligrosos como aceites, amianto y metales pesados.

En los últimos años, la UE ha considerado diferentes modos de hacer frente al tremendo coste humano y medioambiental de esta situación incontrolada. La Comisión ha percibido ciertos avances, como una mayor sensibilización de los problemas del desguace de los buques y la mejora de las instalaciones de reciclado en Europa y en Asia. Las soluciones

propuestas en su estrategia para el mejor desguace de los buques se basan en algunos elementos del borrador del Convenio sobre el reciclado seguro de buques de la Organización Marítima Internacional (OMI), la consulta de los actores de la UE a finales de 2007 y el último estudio de la Comisión en ese campo.

La llegada del convenio internacional

El Convenio de la OMI establecerá una reglas vinculantes mundiales sobre el reciclado seguro de buques, que recogerán todos los aspectos del proceso (desde el principio hasta el final). Sin embargo, aunque debe adoptarse en mayo de 2009, la entrada en vigor del Convenio no está prevista antes de 2015. La estrategia para mejorar el desguace de los buques propone implantar en Europa una serie de aspectos fundamentales del Convenio, lo antes posible tras su adopción, ya que es consciente de la necesidad de actuar durante ese período transitorio. Las medidas incluyen el control y la ejecución global del desguace de los buques, y se basan en el reconocimiento y la certificación de los buques, y en la autorización de las instalaciones de reciclado.

La acción industrial

La estrategia hace un llamamiento a que la industria naviera de la UE se comprometa voluntariamente a mejorar el desguace de los buques hasta que entre en vigor el convenio internacional. Esas iniciativas voluntarias pueden ser campañas públicas, galardones por reciclado ejemplar y la publicación de directrices, incluida una lista de las instalaciones de reciclado «limpias». Otras propuestas son: la mejora de la aplicación, por parte de los Estados miembros, del reglamento de traslado de residuos de buques que dejan de prestar servicio; y la asistencia técnica y apoyo en el desguace de los buques a los países en vías de desarrollo.

La Comisión está analizando si es viable la creación de un fondo internacional para el desguace limpio de los buques. Se considerará la posibilidad de crear un programa de certificación y auditoría para las instalaciones de reciclado de buques, y de incluir buques más pequeños, como los buques de guerra, en las normas de la UE en materia de desguace limpio. El Parlamento y el Consejo también podrían debatir la estrategia en materia de desguace de buques, que constituye uno de los elementos del plan de acción de la Comisión para una política marítima integrada de la Unión Europea. ←

MÁS INFORMACIÓN

Estrategia de la UE para mejorar el desguace de los buques
http://ec.europa.eu/environment/waste/ships/pdf/com_2008_767.pdf

Comentarios de los actores sobre el Libro Verde titulado Mejorar el desmantelamiento de los buques
http://ec.europa.eu/environment/waste/ships/pdf/report_consultation.pdf



Evitar daños irreversibles

La ambiciosa legislación ambiental de la UE, desarrollada durante décadas, está compuesta por más de 200 documentos legislativos. Una Comunicación reciente de la Comisión señala que uno de los objetivos clave debe ser mejorar su aplicación. Es necesario gestionar la complejidad de este completo acervo, dar respuesta a los ciudadanos que son conscientes de los problemas medioambientales y hacer frente a los retos que plantea la ampliación de la Comunidad Europea.



La Comisión hace tiempo que reconoció la importancia de los mecanismos legales para la protección del medio ambiente. En la última Comunicación, adoptada en noviembre de 2008, se analizan las dificultades específicas que plantea la aplicación de la legislación ambiental en países y regiones en los que el entorno natural, las medidas administrativas y la ejecución son muy diferentes. La Comisión identifica cinco vías generales para mejorar la aplicación de la legislación ambiental comunitaria.

aplicación, revisión y, en caso de que fuera necesaria, su modernización.

La segunda preocupación es la necesidad de fomentar la prevención del incumplimiento. Una de las soluciones es prestar una mayor asistencia a los Estados miembros cuando adopten leyes medioambientales nacionales y regionales.

Una vez que las leyes y las políticas nacionales son de aplicación, la Comisión despliega una serie de medidas de prevención para intentar garantizar que dichas leyes y políticas son efectivas. Algunas de esas medidas incluyen la publicación de informes, de indicadores de resultados y de documentos de orientación, así como el uso de fondos comunitarios

sobre el medio ambiente. Esto se puede conseguir a través del reconocimiento de «derechos verdes» como el derecho a recibir información sobre el estado del medio ambiente, a participar en la toma de decisiones o a tener acceso a los mecanismos de resolución de litigios. En 2008, la Comisión presentó un nuevo sistema de resolución de problemas que ya se está aplicando en 15 Estados miembros, y que remite a los ciudadanos preocupados por la aplicación de la legislación ambiental de la UE a la autoridad nacional competente.

Como cuarto ámbito de acción, la Comunicación solicita que la Comisión emprenda más acciones legales contra las infracciones graves en materia de medio ambiente en la UE. Varias categorías de infracción están en el punto de mira de la Comisión: la no comunicación de las medidas nacionales de aplicación; la existencia de defectos graves en dichas medidas; el incumplimiento de las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas; y los incumplimientos relacionados con problemas graves de calidad medioambiental, con obligaciones centrales y estratégicas, o con grandes proyectos de infraestructuras financiados por la UE.

La Comunicación también indica otras maneras de mejorar la aplicación: aumentar el diálogo con el Parlamento Europeo, así como la transparencia, la comunicación y el diálogo con las partes interesadas. ←

LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE LA UE: MEJORAR LA APLICACIÓN

- Prevenir el incumplimiento de la ley
- Responder a las preocupaciones de los ciudadanos
- Hacer frente a las infracciones graves
- Aumentar el diálogo con el Parlamento, los ciudadanos y las ONGs

rios, por ejemplo, para ayudar a construir instalaciones de tratamiento de residuos o para promover una agricultura respetuosa con la fauna y la flora silvestre. Asimismo, los planes para reforzar la prevención incluyen más ayuda para formar a los jueces en legislación ambiental, y el establecimiento de redes permanentes de intercambio de conocimientos y experiencia sobre la aplicación de la legislación.

Derechos verdes

El tercer ámbito de acción es la necesidad de mejorar la respuesta de la UE a las preocupaciones de los

«La utilización continuada de las evaluaciones del impacto y de la consulta pública mejoraría el contenido de las nuevas leyes»

Legislar bien

La primera vía se refiere a la fase de preparación de la legislación europea. En esta fase la utilización continuada de las evaluaciones del impacto y de la consulta pública podría mejorar el contenido de las nuevas leyes. La idea del «ciclo de vida legislativo» es fundamental. Esto significa que se aprendería de la experiencia ya que se prestaría atención a todas las fases de la vida de un documento legislativo específico: desde su propuesta, comprobación y adopción, hasta su

MÁS INFORMACIÓN

Comunicación sobre la aplicación de la legislación ambiental comunitaria

http://ec.europa.eu/environment/legal/law/pdf/com_2008_773_en.pdf

Aplicación de la legislación ambiental comunitaria

http://ec.europa.eu/environment/legal/implementation_en.htm



Una montaña que hay que escalar

La Unión Europea no alcanzará el objetivo de frenar la pérdida de biodiversidad para 2010 a no ser que todos los socios en el proceso intensifiquen notablemente sus esfuerzos. Ésta es la principal conclusión del informe de evaluación de los avances realizados en la aplicación del Plan de acción para la biodiversidad. A pesar del éxito de la red Natura 2000 y la recuperación de algunas especies europeas amenazadas, sigue siendo necesario un gran esfuerzo.



© Parco Adamello Brenta

2010: UN AÑO CLAVE PARA LA BIODIVERSIDAD

- ▶ Fecha fijada por la UE para frenar la pérdida de la diversidad
- ▶ Año internacional de la biodiversidad de las Naciones Unidas
- ▶ X Conferencia de las partes del Convenio de las Naciones Unidas sobre diversidad biológica

de las especies y del 80% de los tipos de hábitat de interés comunitario de conservación no es buena. La situación de las aves en Europa no es mucho mejor: las perspectivas de más del 40% de las especies del continente no son halagüeñas. Esto no es sorprendente ya que esta situación es el resultado de un deterioro durante décadas y esa tendencia no se puede invertir en pocos años. Según el informe, la pérdida de biodiversidad mundial en humedales, bosques y corales está en un nivel crítico.

Afortunadamente, la situación no es igual de mala en todas partes. El número de aves de los hábitats agrícolas se está empezando a estabilizar. Otras especies ornitológicas también están empezando a recuperarse gracias a la Directiva de aves y a la creación de Zonas de protección especial (ZPEs). La legislación europea y las acciones focalizadas están favoreciendo la recuperación de otros animales amenazados como los grandes carnívoros. Sin embargo, es necesario conseguir más éxitos para frenar e invertir la pérdida de biodiversidad.

Una de las mejores herramientas es la red Natura 2000, que se extendió considerablemente con la ampliación de la UE en 2004 y que ahora cubre el 17% del territorio comunitario. La prioridad es garantizar que esas zonas se gestionan de manera eficaz, se recuperan y se financian adecuadamente.

La pérdida de biodiversidad continuará e incluso se acelerará si no se toman medidas adicionales. Se debe hacer mucho más para recuperar los ecosistemas terrestres y acuáticos. Si queremos evitar un cambio

climático irreversible y la pérdida de biodiversidad, es necesario limitar la pesca de determinadas especies en algunas zonas, gestionar mejor los recursos de las aguas continentales, mejorar la protección del suelo y producir biocombustibles de manera sostenible.

Fomentar el conocimiento

Es necesario entender mejor el verdadero valor de la biodiversidad. Hay que destinar más fondos a la investigación sobre biodiversidad a todos los niveles, e incluir sus efectos sociales y económicos.

El estudio que se está llevando a cabo sobre la economía de los ecosistemas y la biodiversidad proporcionará información de un valor inestimable. Los responsables políticos deben garantizar que se evalúa sistemáticamente el efecto de todas las políticas en el medio ambiente y en la biodiversidad, y que los ciudadanos son conscientes de la importancia de adoptar un estilo de vida sostenible. ←



En 2001, debido a la alarmante reducción de la variedad de vida vegetal y animal en Europa, la UE se propuso frenar la pérdida de biodiversidad en una década. Cinco años después, la Comisión presentó un plan específico para acelerar la consecución de dicho fin, en el que fijaban objetivos específicos nacionales y europeos y se hacía un llamamiento a incluir la biodiversidad en todos los ámbitos políticos.

A finales del año pasado, se publicó un informe sobre los avances realizados desde junio de 2006. En él se resumen detalladamente las medidas tomadas por las instituciones europeas y los Estados miembros para aplicar el Plan de acción.

«La pérdida de biodiversidad continuará e incluso se acelerará, si no se toman medidas adicionales»

Examen de la biodiversidad

El informe recoge algunos datos preocupantes. El estudio de las especies y los hábitats protegidos por la Directiva europea sobre hábitats muestra que la situación de la mitad

MÁS INFORMACIÓN

Revisión intermedia de la aplicación del Plan de acción sobre diversidad de la UE

http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/comm2006/bap_2008.htm

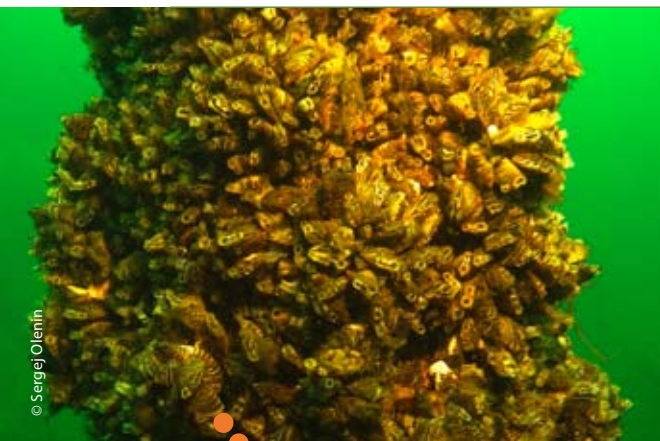
La economía de los ecosistemas y la biodiversidad

http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/economics/pdf/teeb_report.pdf



Ahuyentar a los invasores

Hoy en día, es más fácil que nunca que las plantas y los animales viajen grandes distancias en barcos, aviones o coches. El problema es que las especies no autóctonas pueden acabar con la flora y la fauna autóctonas, introducir nuevas enfermedades e incluso dañar las infraestructuras y las economías locales. Se calcula que controlar las especies invasoras y reparar los daños que causan puede costarles a las economías europeas unos 12 000 millones de euros anuales. En la UE no existe actualmente un enfoque coordinado ante esta preocupante amenaza a la biodiversidad. La Comisión ha presentado recientemente una serie de opciones políticas para establecer un enfoque armonizado ante este problema.



© Sergej Olenin



Un proyecto de investigación reciente, financiado por la UE, identificó más de 10 820 especies no autóctonas en Europa. Entre el 10 y el 15% son especies invasoras y producen efectos negativos en el medio ambiente, la economía o la salud.

Las especies invasoras constituyen un grave problema. Pueden privar a las plantas y a los animales autóctonos de espacio y alimento, y alber-

«El objetivo es armonizar el enfoque europeo y fomentar el debate»

gar diferentes parásitos y patógenos. En algunos casos pueden incluso representar una amenaza para la salud humana, por ejemplo, la brucela abortus del Sudeste Asiático puede provocar erupciones y quemaduras graves, y la artemisa común de Norteamérica es muy alergénica y una de las principales causas de la alergia al polen.

Consecuencias de la falta de acción

Una vez que se establecen, las especies invasoras se extienden rápidamente y resultan difíciles de erradicar. En Irlanda, el jacinto acuático ha alcanzado el lago y los ríos del Condado de Galway, privando de

oxígeno a peces y plantas, y perjudicando gravemente al turismo.

El mejillón cebra, autóctono del Mar Negro y el Caspio, también se ha extendido por muchos cauces europeos, donde ocasiona graves problemas ecológicos como la obstrucción de los tubos para la extracción de agua. Otro indeseable invitado es la ardilla gris americana que ha llevado a las ardillas rojas autóctonas al borde de la extinción en el Reino Unido y en el norte de Italia.

Acción coordinada

El número de especies invasoras va en aumento, debido al crecimiento constante del comercio internacional y europeo, y a que cada vez más personas se mueven por el mundo. La Comisión ha realizado una propuesta con distintas opciones para desarrollar una estrategia de la UE contra estos invasores indeseables. El objetivo es armonizar el enfoque europeo y fomentar el debate con los Estados miembros, las instituciones europeas y los distintos actores implicados.

Una de las propuestas es potenciar al máximo el uso de la legislación europea existente sobre sanidad animal y fitosanitaria, y el comercio de especies amenazadas. Asimismo, se pueden introducir medidas voluntarias, como códigos de conducta para fomentar que los comerciantes, los usuarios y los consumidores actúen de manera responsable.

Otra posibilidad es modificar la legislación existente para incluir varias especies problemáticas. Una de las acciones propuestas es ampliar la lista de plantas y animales invasores que están prohibidos por las leyes actuales de protección de la flora y la fauna silvestres.

La UE también podría elaborar una legislación general para hacer frente a las especies invasoras, y establecer

reglas para la evaluación y la intervención. Se podría crear una agencia específica para tratar los aspectos técnicos, y la vigilancia y la notificación podrían ser obligatorias.

La Comisión también propone que se cree un sistema europeo de alerta precoz e información que transmita información sobre las nuevas especies invasoras. Esto reflejaría la voluntad internacional de hacer frente al problema a través de la prevención, la detección precoz y la erradicación, así como del control y el confinamiento. Se está trabajando en ello y la estrategia debería estar finalizada en 2010. ←



© Sandro Bertolino

MÁS INFORMACIÓN

Página de la Comisión sobre las especies exóticas invasoras
ec.europa.eu/environment/nature/invasivealien/index_en.htm

Acción internacional para proteger la diversidad biológica
cbd.int/programmes/cross-cutting/alien/default.shtml

Proyecto de investigación sobre las especies invasoras financiado por la UE (DAISIE)
www.daisie.ceh.ac.uk/



agenda

MARZO//ABRIL//JUNIO

29 de marzo-8 de abril de 2009

Negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en Bonn (Alemania). Primera ronda de negociaciones de 2009 para la firma de un acuerdo climático mundial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Copenhague en diciembre.

<http://unfccc.int>

2-3 de abril de 2009

II Conferencia Europea sobre el Agua, en Bruselas (Bélgica). Se debatirán aspectos clave de los primeros Planes Hidrológicos de Cuencas.

www.ewc2009.eu

22-24 de abril de 2009

Reunión de los Ministros de Medio Ambiente del G8, in en Siracusa (Italia). Los temas principales serán el cambio climático, en concreto, las

tecnologías bajas en carbono y la conservación de la biodiversidad.

www.g8italia2009.it

27-28 de abril de 2009

Conferencia sobre la Protección de la Biodiversidad – Después de 2010, en Atenas (Grecia). La Comisión Europea organiza esta importante conferencia en la que se analizarán las prioridades y las opciones de la futura política europea para la protección de la biodiversidad.

1-12 de junio de 2009

Negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en Bonn (Alemania). Segunda ronda de negociaciones de 2009 para la firma de un acuerdo climático mundial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Copenhague en diciembre.

<http://unfccc.int>

23-26 de junio de 2009

Semana Verde 2009, en Bruselas (Bélgica). La edición de 2009 de la mayor conferencia anual sobre política medioambiental de la UE se centrará en los retos y oportunidades del cambio climático, con el eslogan «Actúa y adapta».

<http://ec.europa.eu/environment/greenweek/home.html>

MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS:

eur-lex.europa.eu/es/index.htm



NUEVAS PUBLICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE



LIFE para que las empresas sean más verdes: Cómo las propuestas innovadoras pueden mejorar los resultados medioambientales de las empresas europeas

ISBN 978-92-79-10656-9

Número de catálogo: KH-80-08-413-EN-C
Folleto, disponible en inglés

Esta publicación de 60 páginas muestra cómo la innovación ecológica puede ser beneficiosa tanto para

las empresas como para el medio ambiente, y presenta 19 proyectos LIFE (Instrumento financiero para el medio ambiente) de 11 países que alcanzaron sus objetivos. Son una pequeña muestra de las numerosas iniciativas LIFE que funcionan bien y que permiten a las empresas mejorar su comportamiento medioambiental en los principales sectores industriales europeos: las industrias básicas, el turismo, las ciencias de la alimentación y de la vida, las industrias de maquinaria y sistemas, y la confección y el diseño.



Un hito para la ciencia para la política medioambiental

El servicio de noticias gratuito semanal de la DG de Medio Ambiente se lanzó en 2006 y cuenta ya con 10 000 suscriptores en toda la UE. El servicio de noticias proporciona información fácil de leer y sencilla en inglés sobre los últimos estudios científicos

publicados en 23 áreas de actuación política, desde la agricultura hasta el agua.

Sitio web del servicio de noticias:

http://ec.europa.eu/environment/integration/research/research_alert_en.htm

Las publicaciones están disponibles gratuitamente, a no ser que se indique lo contrario, en la Librería de la UE en bookshop.europa.eu o en el Centro de información (BU-9 0/11), DG Medio Ambiente, Comisión Europea, B-1049 Bruselas, Bélgica. Fax +32.2.29 96198



EL CICLO VITAL DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS

Más aparatos eléctricos que se reciclen más fácilmente. Ese es el principal objetivo de la propuesta de la Comisión de diciembre de 2008 para revisar las leyes europeas sobre aparatos eléctricos y electrónicos, donde además se propone reforzar los controles sobre el uso de productos químicos peligrosos en aparatos médicos.

Las leyes sobre recogida y reciclaje de aparatos eléctricos entraron en vigor hace seis años. Sin embargo, sólo un tercio de los residuos eléctricos de la UE se está tratando según lo establecido. El resto acaba en vertederos o en plantas de tratamiento dentro o fuera de la Comunidad que no cumplen la normativa. Esto significa que se degrada el medio ambiente y, al mismo tiempo, se pierden materias primas secundarias que podrían tener valor.

Según la Comisión, aclarar las leyes existentes reduciría los trámites burocráticos de las empresas y supondría un ahorro administrativo de unos 66 millones de euros. La simplificación de las dos directivas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos también ayudaría a las autoridades públicas y a las empresas a controlar el comercio ilegal de esos aparatos.

Una de las últimas sugerencias de la Comisión es la de establecer objetivos de recogida obligatorios. Actualmente, el objetivo es reciclar cuatro kilogramos de aparatos eléctricos por persona al año. Sin embargo, este objetivo común no refleja la realidad de las pautas de consumo en la UE. Por esta razón, la Comisión propone que los objetivos sean proporcionales al volumen de ventas de aparatos electrónicos en cada Estado miembro. ←

Más información:

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

http://ec.europa.eu/environment/waste/weee/index_en.htm



© iStockphoto

LA UE ADOPTARÁ NORMAS INTERNACIONALES PARA EL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

La descripción y el etiquetado de las sustancias y los compuestos químicos contenidos en productos fabricados en la UE seguirá el Sistema Armonizado Mundial (SAM) de las Naciones Unidas, como resultado del acuerdo sobre nueva legislación de empaquetado y etiquetado alcanzado por los Estados miembros en diciembre de 2008. Esta medida sitúa a la UE entre los líderes internacionales en la incorporación del sistema.

El SAM, adoptado por las Naciones Unidas en 2003, ha sido concebido para facilitar el comercio y proteger a las personas y al medio ambiente de los peligrosos efectos de los productos químicos. Utiliza, por ejemplo, los mismos pictogramas y frases para describir el mismo peligro en todo el mundo.

El nuevo reglamento europeo introduce los criterios de clasificación del SAM, los símbolos de peligro (pictogramas) y las frases de etiquetado, y también incluye elementos de la legislación europea anterior. Será complementario del Reglamento de 2007 sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH), el principal reglamento europeo de productos químicos según el cual la industria es la responsable de evaluar y gestionar los riesgos derivados de los productos químicos. ←

Más información:

Clasificación, etiquetado y empaquetado de sustancias y mezclas químicas

http://ec.europa.eu/environment/chemicals/ghs/index_en.htm



© iStockphoto

IMPORTANTE AMPLIACIÓN DE NATURA 2000

Natura 2000, la pieza clave de la política de naturaleza y biodiversidad de la UE, se ha ampliado y aumentado su superficie en 95 522 km². En total, se han incorporado a la red 769 lugares nuevos, la mayor parte en Bulgaria, Rumanía y Polonia. Algunos de ellos comprenden zonas de las regiones biogeográficas estépica y del Mar Negro (Rumanía).

El Delta del Danubio forma parte de la región del Mar Negro y es uno de los mayores humedales de Europa. Allí habitan la barnacla cuellirroja, el pelícano rizado y otras diez especies de aves amenazadas en todo el planeta, y crecen flores como la peonía tenuifolia y el *adonis volgensis* u ojo de perdiz. Además, en esta zona de gran biodiversidad hay registradas setenta especies de peces y reptiles raros que habitan en los bosques circundantes.

Actualmente, Natura 2000 comprende 25 000 lugares y es la mayor red del mundo de zonas protegidas, ya que cubre unos 700 000 km² en los 27 Estados miembros. Se compone de reservas naturales, Zonas Especiales de Conservación y Zonas Especiales de Protección. En la UE hay nueve regiones biogeográficas que, en su conjunto, reflejan la riqueza de la biodiversidad del continente. La presente ampliación atañe a ocho de esas regiones: la alpina, la atlántica, la del Mar Negro, la boreal, la continental, la mediterránea, la panónica y la estépica. La Comisión planea añadir más lugares para finales de 2009. →

Más información:

Red Natura 2000

http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/index_en.htm

